

# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 4 de febrero 2021

### Acuerdo alcanzado sobre el FSE+ para 2021-2027

El Parlamento y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional sobre el FSE+ que contribuye a la inclusión social (25%), las oportunidades laborales y la lucha contra la pobreza.



El pasado 28 de enero se ha alcanzado un acuerdo político entre el Parlamento Europeo y los Estados miembros de la Unión Europea en el Consejo sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión relativo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

El FSE+ será el principal instrumento financiero de Europa para aplicar el pilar europeo de derechos sociales. El objetivo de este fondo es construir una Europa más social y más inclusiva. Además, en la situación actual provocada por la pandemia, FSE+ proporcionará a los Estados miembros recursos que apoyarán su recuperación tras la crisis del coronavirus.

El presupuesto con el que cuenta FSE+ es de unos 88.000 millones de euros (a precios de 2018). El FSE+ es el fondo más orientado a invertir directamente en las personas, creando y protegiendo oportunidades de empleo, promoviendo la inclusión social, luchando contra la pobreza y facilitando el desarrollo de las capacidades necesarias para alcanzar la transición digital y ecológica, que van a vertebrar la política de la Comisión a lo largo de este nuevo periodo.

Uno de los factores en los que FSE+ va a poner el foco es en las personas más jóvenes y en la pobreza infantil. El desempleo juvenil es una cuestión que todos los Estados miembros tendrán que abordar en sus programas de gasto, al ser un problema que se ha agravado con la crisis de la COVID-19. En los países donde el número de jóvenes que actualmente no tienen empleo, ni estudian ni reciben formación (tasa de ninis) es superior a la media de la UE, el 12,5% del fondo deberá ser destinado a la lucha contra el desempleo juvenil a través de medidas como la educación y la formación profesional, y la transición de la escuela al trabajo.

En relación con la pobreza infantil, se ha acordado que los Estados miembros en los que el número de niñas y niños en alto riesgo de pobreza esté por encima de la media de la UE, tendrán que gastar un mínimo del 5% de los recursos del FSE+ en acciones que contribuyan a la igualdad de acceso de estos menores a la atención médica gratuita y la educación gratuita, cuidado infantil gratuito, vivienda digna y nutrición adecuada. El resto de los Estados miembros también deben destinar parte de sus fondos a combatir la pobreza infantil.

Otra parte del presupuesto será utilizada para combatir la pobreza extrema, a través de alimentos y asistencia material básica. La parte que se destinará a la inclusión social será del 25%, en ella se contempla la integración socioeconómica de grupos desfavorecidos. Mencionar también que se ha incorporado un nuevo capítulo en FSE+ de empleo e innovación social con una dotación específica de 676 millones de euros.

Además se han acordado otras medidas como la financiación adecuada para el desarrollo de capacidades para los interlocutores sociales en los estados miembros y medidas para garantizar que los proyectos financiados con fondos de la UE respeten plenamente los derechos fundamentales.

Tras este acuerdo conseguido la pasada semana, los siguientes pasos son que el Parlamento Europeo y el Consejo, deberán aprobar formalmente el Reglamento del FSE+ para su entrada en vigor.

# Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip\\_21\\_225](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_225)